

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

ENTIDAD:	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Página 1 de 4
-----------------	---	----------------------

El Instituto Mexicano del Seguro Social tiene un mandato legal derivado del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias. Es decir, el aumento en la cobertura de la población se persigue como un mandato constitucional, con un sentido social.

Por su parte, el Artículo 2 de la Ley del Seguro Social (LSS) establece que la seguridad social tienen por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como el otorgamiento de una pensión que, en su caso y previo cumplimiento de los requisitos legales, será garantizada por el Estado.

Esta se despliega en dos vertientes:

Como institución **administradora de riesgos**:

Administra los distintos ramos de seguro que prevé la LSS, requiriendo de una adecuada gestión de las contribuciones y los recursos financieros para proporcionar las prestaciones en especie y en dinero; y en su carácter de organismo fiscal autónomo conducirá una recaudación eficaz logrando la transparencia y el control en la información que genera.

Como entidad **prestadora de servicios**:

Fomenta la salud de la población trabajadora asegurada y de sus familias, de los pensionados y de los estudiantes de manera integral, a través de la provisión de servicios preventivos y curativos médicos, de guarderías y de prestaciones económicas y sociales previstos en la LSS.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

ENTIDAD:	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Página 2 de 4
-----------------	---	----------------------

A lo largo de su historia el IMSS ha contribuido al mejoramiento del bienestar de la población, otorgando en un día típico más de 482,000 consultas en los tres niveles de atención a través de su sistema institucional. Para dimensionar la operación, diariamente se registran poco más de 5,400 egresos hospitalarios, se practican 4,000 cirugías y se atienden 1,200 partos; sustentados con más de 700,000 análisis clínicos y 57,000 estudios de radiodiagnóstico.

No obstante para enfrentar la situación deficitaria de los seguros médicos del Instituto, el crecimiento del pasivo laboral y la cada vez más limitada capacidad de respuesta para otorgar servicios, se requiere realizar un uso más eficiente y racional de los recursos para los próximos ejercicios fiscales, llevando a cabo un significativo esfuerzo de contención y reordenamiento del gasto.

Para ello, dada la coyuntura económica y social actual, se evidencia la necesidad de continuar con la Política Institucional integral para otorgar servicios de protección y prevención, de modo financieramente sostenible. Por ello, durante el ejercicio 2017 se continuará aplicando esta misma de forma más ágil y efectiva a los grandes retos internos y externos a los que se enfrenta.

A saber:

El instituto plantea cinco objetivos que estarán alineados al logro de los objetivos **2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud** y **2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social**, ambos vinculados con la Meta Nacional del PND 2013 - 2018 de un **México Incluyente**. Asimismo, se alinea directamente a algunos de los objetivos del Programa Sectorial de Salud 2013 - 2018 (PROSESA) y contribuye al logro de objetivos del Programa Sectorial de Educación, entre otros.

OBJETIVOS INSTITUCIONALES: 1) Contribuir a la universalización del acceso a la salud, 2) Fortalecer los ingresos, 3) Incrementar la productividad, 4) Mejorar el modelo de atención a la salud, 5) Mejorar la atención de las prestaciones económicas y sociales.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

ENTIDAD:	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Página 3 de 4
-----------------	---	----------------------

El continuar con esta Política Institucional, exige seguir cumpliendo los objetivos específicos cuyas medidas de ejecución se irán ajustando a lo largo del ejercicio, según el resultado de las evaluaciones y el seguimiento de las acciones que se instrumenten en los diferentes niveles de responsabilidad.

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN: Para efectos del PPEF 2017, se fijan diversas estrategias, indicadores y metas de evaluación alineados con los objetivos previamente señalados. Entre las más relevantes, destacan:

Implementar una estrategia de prestación de servicios para la provisión sistemática y ordenada de las acciones preventivas, a fin de lograr:

- Incrementar al 68.90% los derechohabientes con cobertura de atención integral del PREVENIMSS.
- Reducir al 5% la tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino.

Garantizar el suministro de medicamentos e insumos con oportunidad y eficacia, para lo que se busca obtener:

- 96.87% de surtimiento de recetas de medicamentos a los derechohabientes.

Mejorar de manera continua los procesos de Atención Integral a la Salud, con el fin de:

- Aumentar a 85.26% el control adecuado de hipertensión arterial sistémica en Medicina Familiar.
- Aumentar a 43.58% el control adecuado de glucemia en ayuno (70 -130 mg/dl) de los pacientes Diabetes mellitus tipo 2.

Favorecer la proyección laboral de la madre trabajadora y contribuir al desarrollo integral del niño a través de la instalación de guarderías:

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2017
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA**

ENTIDAD:	GYR Instituto Mexicano del Seguro Social	Página 4 de 4
-----------------	---	----------------------

- Incrementar en 22.95% la cobertura de demanda del servicio de guarderías.

Incrementar la cobertura de la seguridad social para los trabajadores mediante la implementación de buenas prácticas de recaudación que disminuyan la elusión y evasión de obligaciones en el mercado laboral:

- Incremento bianual del 13.65% los ingresos obrero patronales del Seguro Social.
- Incremento bianual del 6.77% el número de asegurados trabajadores.
- Incremento bianual del 7.05% el salario base asociado a asegurados trabajadores.

En síntesis, la asignación que se propone para el IMSS en el ejercicio 2017 permitirá consolidar los avances logrados en el desempeño institucional, en el otorgamiento de los servicios y en el impulso a los resultados.